

Núm. 4482.—RESOLUCION del C. N. que autoriza al Ayuntamiento de La Vega a contratar un empréstito.—G. O. Núm. 1571 del 10 de Diciembre 1904.

EL CONGRESO NACIONAL.
En Nombre de la República.

Vista la instancia de fecha 27 de Octubre del corriente año, dirigida á este Alto Cuerpo por el Honorable Ayuntamiento de la Común de La Vega, pidiendo autorización para contratar un empréstito de doce mil quinientos pesos oro, al tipo máximo de uno por ciento de interés mensual, para los fines de arreglo y entretenimiento de calles, construcción de la cárcel civil y amortización de algunas deudas.

Considerando: que el mal estado de las vías urbanas y de la cárcel pública, así como la amortización de deudas que devengan crecidos intereses, justifican la contratación del proyectado empréstito.

En uso de las facultades que le acuerda la Constitución,

RESUELVE:

Unico: Autorizar al Honorable Ayuntamiento de la Común de La Vega, á contratar un empréstito de doce mil quinientos pesos oro, á un tipo máximo de uno por ciento de interés mensual.

La presente resolución será enviada al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Dada en la sala de sesiones del Congreso Nacional, á los 28 días del mes de Noviembre de 1904, año 61º de la Independencia y 42º de la Restauración.

El Presidente: A. Arredondo Miura.—Los Secretarios: Octavio Beras.—Fco. Espaillat de la Mota.

Ejecútese, comuníquese por la Secretaría de Estado correspondiente, publicándose en todo el territorio de la República para su cumplimiento.

Dado en el Palacio Nacional de Santo Domingo, Capital de la República, á los 30 días del mes de Noviembre de 1904; año 61º de la Independencia y 42º de la Restauración.

MORALES L.

Refrendado: El Ministro de lo Interior y Policía, interino,—Pedro A. Bobea.